

**DEPARTAMENTO DE ESTADISTICAS DE SALUD**

**SFRIE**

**3**

**CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE  
CONGRESOS Y COMITES DE EXPERTOS**

**NUMERO**

**9**

---

# **ESTADISTICAS VITALES Y DE SALUD**

---

**VI REUNION DE ESTADISTICAS DE SALUD**

VILLA LA ANGOSTURA - NEUQUEN

DICIEMBRE 1971

## **CONCLUSIONES**

**MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL  
SUBSECRETARIA DE SALUD PUBLICA**

**Buenos Aires**

**República Argentina**

#### **SERIES ESTADISTICAS VITALES Y DE SALUD**

- Serie 1: Programas y procedimientos de recolección de datos.**
- Serie 2: Evaluación de datos y métodos de investigación.**
- Serie 3: Conclusiones y recomendaciones de congresos y comités de expertos.**
- Serie 4: Estadísticas hospitalarias (Recursos y atenciones)**
- Serie 5: Estadísticas vitales.**
- Serie 6: Enfermedades transmisibles.**
- Serie 7: Encuestas de salud. Estudios de mortalidad.**
- Serie 8: Análisis de datos.**
- Serie 9: Material de enseñanza.**
- Serie 10: Metodología estadística aplicada a investigación biomédica.**

**BOLETIN DEL PROGRAMA NACIONAL DE ESTADISTICAS DE SALUD**

**DEPARTAMENTO DE ESTADISTICAS DE SALUD**

**SERIE**

**3**

**CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE  
CONGRESOS Y COMITES DE EXPERTOS**

**NUMERO**

**9**

# **VI REUNION DE ESTADISTICAS DE SALUD**

**VILLA LA ANGOSTURA - NEUQUEN**

**DICIEMBRE 1971**

## **CONCLUSIONES**

**MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL  
SUBSECRETARIA DE SALUD PUBLICA**

**Buenos Aires**

**República Argentina**

**MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL**

**Ministro: Sr. FRANCISCO G. MANRIQUE**

**SUBSECRETARIA DE ESTADO DE SALUD PUBLICA**

**Subsecretario: Dr. MARIO BREA**

**DEPARTAMENTO DE ESTADISTICAS DE SALUD**

**Jefe: Dr. JOSE CARLOS ESCUDERO**

**División Análisis: Lic. ELBA ALFARO**

**División Producción: Tec. Estad. ANA M. DARRIBERE de CUADRA**

**División Promoción: Lic. HEBE GIACOMINI**

**FLORENTINO GARCIA SCARPONI; MYRIAN GERSENOVIC;**

**HECTOR A. KOTLIAR; CARLOS HORACIO RIZZI**

## CONTENIDO

	Pág.
ANTECEDENTES Y OBJETIVOS .....	5
ORGANIZACION Y DESARROLLO DE LA REUNION .....	6
ACUERDOS GENERALES	
Resumen de las normas y recomendaciones para el Programa Nacional de Estadísticas de Salud .....	10
Programa Nacional de Estadísticas de Salud .....	11
Capacitación de Personal .....	12
INVITADOS ESPECIALES .....	14

## ANTECEDENTES Y OBJETIVOS

Como en años anteriores, la "VI Reunión Nacional de Estadísticas de Salud" fue convocada con el fin de mantener criterios uniformes en la producción de la información del Programa Nacional de Estadísticas de Salud.

En esta oportunidad el eje de la reunión lo constituyeron la formulación del programa de trabajo para el período 1972-1975 en relación a las necesidades de información actuales y futuras y la revisión general de las normas y recomendaciones vigentes hasta la fecha.

Durante el transcurso de la reunión se presentó un resumen de la evaluación realizada por el Departamento de Estadísticas de Salud de la Subsecretaría de Salud Pública de la Nación sobre el funcionamiento del Programa, poniéndose énfasis en la oportunidad con que opera el proceso de producción en sus distintas etapas y la difusión y utilización de los datos.

La oportunidad constituye actualmente el punto más crítico del sistema. Si bien es de esperar que en su etapa inicial la información llegue a los usuarios con cierto atraso en un sistema que pretende alcanzar cobertura nacional, es fundamental en estos momentos centrar los esfuerzos para acortar los plazos de producción. Se señalaron en esta reunión los principales factores incidentes y se acordaron pautas para acortar los plazos de producción.

Merecen destacarse los "acuerdos generales" que encabezan esta publicación y que intentan definir un marco político que encuadre las acciones de los Estadísticos de Salud hacia los objetivos básicos de la Salud Pública. La reunión tuvo en cuenta que los Estadísticos de Salud deben conciliar ambas palabras de su denominación, usando la "Estadística" como medio para lograr la meta de "Salud igualitaria para toda la población".

## ORGANIZACION Y DESARROLLO DE LA REUNION

La VI Reunión Nacional de Estadísticas de Salud tuvo lugar en la Residencia "El Mesidor", Villa La Angostura (Neuquén), entre los días 6 y 11 de diciembre de 1971.

A la sesión inaugural asistieron el Subsecretario de Salud Pública de la Provincia de Neuquén, Dr. Néstor Perrone, la Asistente Regional de la Coordinación Sanitaria de Comahue, Dra. Alicia Ghillone, la Directora de Salud Pública de la provincia de Neuquén, Dra. Elsa M. Moreno, el Jefe del Departamento de Estadísticas de Salud de la Subsecretaría de Salud Pública, Dr. José Carlos Escudero y el Intendente de Villa La Angostura, Sr. Armando Mazza, haciendo uso de la palabra el Dr. Perrone y el Dr. Escudero. Seguidamente se procedió a elegir las autoridades de la Reunión.

### Autoridades de la Reunión

Presidentes Honorarios:

Dr. VIRGILIO ALONSO  
Dr. CARLOS FERRERO

Coordinador General:

Dr. JOSE CARLOS ESCUDERO

### Temario Desarrollado

- Resumen de Normas y Recomendaciones para el Programa Nacional de Estadísticas de Salud.
- Análisis de la situación actual del Programa Nacional de Estadísticas de Salud.
- Programa Nacional de Estadísticas de Salud 1972-1975.
- Convenio tipo entre el Ministerio de Bienestar Social de la Nación y la Provincia acerca del Programa Nacional de Estadísticas de Salud.
- Registro permanente de Recursos.
- Información para Odontología.
- Información de Servicios Auxiliares de diagnóstico y tratamiento.
- Integración de Obras Sociales al sistema de información para Salud.
- Programa de Capacitación de Personal.
- Medidas a tomar para mejorar la calidad de la codificación de Morbimortalidad.

Para los temas enumerados anteriormente el Departamento de Estadísticas de Salud de la Subsecretaría de Estado de Salud Pública preparó documentos que constituyeron la base de las discusiones.

## PRESENTACION DE TEMAS ESPECIALES

Como complemento de las discusiones se desarrollaron temas especiales. Dichos temas, que fueron presentados en sesión plenaria son los que se detallan a continuación:

- Plan Nacional de Consistencia para Causas de Morbimortalidad  
Dra. MYRIAM GERSENOVIC de CHUDNOVSKY
- Notificación de Enfermedades Transmisibles  
Dr. FERNANDO MERCADANTE
- Modelo Simplificado de Programación de Actividades  
Dr. LUIS VERA OCAMPO

## SESIONES DE LA REUNION

El Temario se desarrolló en dos grupos de trabajo que sesionaron mañana y tarde para discutir y analizar los temas específicos. Los acuerdos y recomendaciones de las mismas se sometieron a discusión general en una reunión plenaria.

En la elección de los grupos de trabajo se tomaron en consideración dos aspectos principales: el tema y la participación de representantes provinciales. Es así como se constituyó un grupo de trabajo (Grupo A) para tratar sobre el Programa Nacional de Estadísticas de Salud en sus distintos aspectos y otro grupo (Grupo B), para todo lo referente a capacitación de personal. Este último grupo estuvo constituido principalmente por representantes de los distintos centros de capacitación del personal para Estadísticas de Salud.



#### AUTORIDADES DE LOS GRUPOS DE TRABAJO

De acuerdo al reglamento instituido para el desarrollo de la reunión, la Subsecretaría de Salud Pública designó los coordinadores de cada grupo de trabajo, recayendo en el mismo la elección del Presidente de cada grupo, el Secretario y el Relator. Les correspondió actuar en tales funciones a:

##### GRUPO A:

Coordinador: Dr. JOSE CARLOS ESCUDERO  
Presidente: Dr. OSCAR M. BOTET  
Secretario: Srta. MARGARITA E. CHRISTIANSEN  
Relator: Lic. MIGUEL A. BISSO

##### GRUPO B:

Coordinador: Srta. NORMA ZOTTOLA  
Presidente: Dra. EVA SIVACK de GARCIA FLORES  
Secretario: Srta. CLYDE LLANOS  
Relator: Srta. NELIDE VENERUCCI

Como presidente de la sesión plenaria fue designado el Dr. OSCAR BOTET.

Las autoridades de los grupos actuaron como comité de redacción para elaborar los resúmenes consolidados de los acuerdos y recomendaciones a que llegaron los grupos de trabajo.

En las funciones de secretaría y relaciones públicas se desempeñaron: la Srta. SILVIA BROLO, la Sra. GLORIA GOMEZ de NERONE, la Srta. MARIA TERESA MARTINEZ, la Sra. MERCEDES F. de THOMAS y la Srta. BEATRIZ ROMANO.

Merece especial mención la actividad desplegada por la Srta. MABEL COBAS, de la Coordinación Sanitaria de la Región Comahue para la organización de la Reunión.

#### SESION DE CLAUSURA

La Sesión plenaria de clausura tuvo lugar el sábado 11 a las 11 horas con la asistencia del Ministro de Bienestar Social de la provincia de Neuquén Sr. ANTONIO A. DEL BAS, el Coordinador de la Región Sanitaria Comahue Dr. JULIO RABY, la Directora de Salud Pública de la provincia de Neuquén, Dra. ELSA MORENO, el Jefe del Departamento de Estadística de la Subsecretaría de Salud Pública, Dr. JOSE CARLOS ESCUDERO, el Intendente de Villa La Angostura, Sr. ARMANDO MAZZA y el Director de Turismo, Sr. BARTOLOME OLIVIERI.

## PROGRAMA NACIONAL DE ESTADISTICAS DE SALUD

### ACUERDOS GENERALES

#### Considerando:

que es indispensable el replanteo de la situación respecto a la relación del Programa Nacional de Estadísticas de Salud con el contexto en que el mismo se desenvuelve,

que para ello es necesario tener en cuenta los siguientes puntos fundamentales:

- 1) La situación de la salud pública en el ámbito nacional y provincial.
- 2) El uso de la información producida por el Programa Nacional de Estadísticas de Salud en la planificación y administración de los programas de salud.
- 3) La función del estadístico en el ámbito en que se desenvuelve.
- 4) Que el objetivo básico de la salud pública es asegurar salud igualitaria a toda la población y que el nivel de la misma sea el máximo dentro de las posibilidades reales del país y
- 5) Que para ello hay que instrumentar un sistema de información en el que ésta sea utilizada para la toma de decisiones.

#### Se acuerda que:

- 1.- El Sistema de Estadísticas de Salud debe suministrar los elementos necesarios para evaluar las acciones que en materia de salud pública se están realizando en el país en todos los subsectores (estatal, paraestatal y privado).
- 2.- Que el Sistema de Estadísticas de Salud del país deberá unificarse en el Programa Nacional de Estadísticas de Salud integrando todas las líneas de información que funcionen paralelamente.
- 3.- El Sistema de Estadísticas de Salud debe ser implementado en coordinación con planificadores, programadores y administradores de salud.
- 4.- El Estado debe mantener la hegemonía del Sistema de Estadísticas de Salud en todas sus acciones y efectos.
- 5.- Que este sistema debe ser responsabilidad del Estado el cual normatizará y centralizará la información requerida en el campo de la salud.

RESUMEN DE LAS NORMAS Y RECOMENDACIONES PARA EL PROGRAMA NACIONAL  
DE ESTADISTICAS DE SALUD

Considerando:

que es necesario resumir, en forma ordenada las normas de producción de la información que rigen el Programa Nacional de Estadísticas de Salud, elaboradas según los acuerdos y recomendaciones de las reuniones nacionales;

que las normas iniciales fueron modificadas y se introdujeron al Programa nuevas áreas de información;

que con el fin de uniformar criterios en la producción de la información el Departamento de Estadísticas de Salud de la Subsecretaría de Salud Pública, presentó a la Reunión un compendio de las normas vigentes.

Se acuerda:

Aprobar en general el documento de trabajo presentado por dicho Departamento con las modificaciones incorporadas al documento durante la reunión.

- que para la información de estadísticas vitales se incorporen tabulaciones sobre "ocupación" y dichos tabulados se elaboren a partir de 1968.
- que a tal fin se compatibilicen los códigos y criterios de codificación usados por cada provincia en los distintos años.
- que se prevea además la incorporación de tabulaciones sobre mortalidad perinatal para las cuales se recomienda utilizar la lista P de 100 causas de la Clasificación Internacional de Enfermedades (8<sup>o</sup> Revisión).
- que en los campos destinados a "actividad económica" de las tarjetas de Defunciones de menores de un año se perfore la correspondiente al padre en lugar de la de la madre con excepción de los casos de nacidos de madres solteras.
- que se estudie la posibilidad de incorporar en el certificado de defunción, en la sección correspondiente a menores de un año los rubros referentes a "instrucción del padre".
- Recomendar que el Departamento de Estadísticas de Salud arbitre los medios para acortar los plazos de devolución a las provincias de las tarjetas perforadas.
- que el Departamento de Estadísticas de Salud remita a las provincias un listado de los errores e incongruencias detectados durante el procesamiento de la información para que las mismas puedan arbitrar las medidas necesarias para mejorar la calidad de la información.
- que el Departamento de Estadísticas de Salud elabore a la brevedad un documento de trabajo destinado a normatizar la información mínima a recoger y los procedimientos de recolección para las actividades del Plan de Salud Rural.

PROGRAMA NACIONAL DE ESTADISTICAS DE SALUD

Considerando:

que es necesaria la formulación de un programa de trabajo para el período 1972-1975

y,

habiendo sido analizado el programa propuesto por el Departamento de Estadísticas de Salud de la Subsecretaría de Salud Pública;

Se acuerda:

Recomendar se adopte como programa de trabajo para el mencionado período el documento presentado por el Departamento de Estadísticas de Salud "Programa Nacional de Estadísticas de Salud 1972-1975" con las modificaciones incorporadas al mismo durante la Reunión.

## CAPACITACION DE PERSONAL

Considerando:

que es necesario asegurar el aprovechamiento de los recursos invertidos en la capacitación de personal,

que los cursos destinados a tal fin deben desarrollarse dentro de un adecuado nivel de calidad,

que la disponibilidad de áreas apropiadas para las prácticas en terreno es requisito básico para el desarrollo de dichos cursos,

que es necesario completar a la brevedad el adiestramiento del personal de línea,

Se acuerda:

- Recomendar que se extremen los recaudos en la selección que se realiza a nivel local para proponer aspirantes a los distintos cursos, a fin de asegurar el aprovechamiento del personal adiestrado.
- que entre los requisitos fijados para la selección se de prioridad a que el aspirante se encuentre desempeñando funciones afines a la capacitación que va a recibir o que esté prevista su designación.
- comprometer a los aspirantes a cumplir el Reglamento para becarios respecto al tiempo mínimo de permanencia en sus funciones una vez aprobado el curso.
- recomendar a las instituciones que auspician la capacitación del personal que prevean su posterior designación para funciones acordes con la capacitación alcanzada y dentro de una ubicación presupuestaria adecuada.
- que será requisito indispensable para el desarrollo de los cursos, la designación de un coordinador el que será el responsable del cumplimiento de las normas establecidas para los mismos.
- recomendar que se designe para cada materia un docente responsable de su desarrollo.
- recomendar que se tomen las medidas necesarias destinadas a mejorar las áreas de prácticas en terreno y aumentar el número de las mismas a fin de evitar la sobrecarga de alumnos.
- que las visitas a terreno sean dirigidas y tengan como objetivo la observación de tareas específicas dentro de cada servicio.
- que se establezca una coordinación efectiva entre el organismo docente y los responsables de las áreas de práctica.

- que cada comisión sea acompañada por un docente del curso el cual deberá conocer el área de práctica y hacerse cargo de la supervisión de los alumnos.
- en relación a los Cursos de Técnicos para Estadísticas de Salud se recomienda modificar los requisitos para el desarrollo del curso (Serie 3 N° 5) en la forma siguiente: "Los cursos deberán dictarse en instituciones relacionadas con la enseñanza de salud pública y tener el aval de una universidad.
- recomendar se unifique la denominación de estos cursos a fin de obviar problemas en cuanto a su inscripción en las distintas jurisdicciones nacionales y provinciales.
- en relación a los cursos de Auxiliares se sugiere que el Departamento de Estadísticas de Salud de la Subsecretaría de Salud Pública auspicie la formación de un equipo docente destinado a asistir técnicamente a estos cursos, el cual funcionará en forma permanente y móvil.
- que para el desarrollo de los cursos de auxiliares se cuente con por lo menos un área de demostración.
- que estos cursos se dicten en los establecimientos asistenciales elegidos como áreas de práctica lo que contribuiría a mejorar la enseñanza teórico-práctica.
- que se desarrollen cursillos breves para entrenamiento en servicio del personal de los hospitales en la recolección de información básica, archivos de historias clínicas, terminología médica, etc.
- se recomienda también el desarrollo de cursillos de adiestramiento en servicio para registradores civiles, los cuales deberán coordinarse con el Registro Nacional de las Personas a fin de aprovechar los recursos de esa institución.
- recomendar se realice una experiencia piloto en la Escuela de Técnicos de Bienestar Social de la Provincia de Buenos Aires en coordinación con el Registro Nacional de las Personas, la Dirección Provincial de Estadística y el Departamento de Estadísticas de Salud de la Subsecretaría de Salud Pública, para el entrenamiento de los Registradores Civiles.
- que es necesario intensificar el adiestramiento de los codificadores de morbimortalidad e incluir en los programas de los cursos elementos de anatomía, fisiología y patología.
- recomendar se desarrolle un programa de educación continuada para los técnicos que participan del Programa Nacional de Estadísticas de Salud en los temas siguientes:
  - Metodología de la enseñanza
  - Demografía
  - Metodología Estadística

INVITADOS ESPECIALES

Sra. MABEL P. de MUTARELLI  
Asesora de la Oficina Sanitaria Panamericana

Dra. CLOTILDE BULA  
Secretaría General de la Presidencia de la Nación

Dr. VIRGILIO ALONSO  
Centro de Cómputos en Salud

Sra. HILDA ALVAREZ ROJAS  
Centro de Cómputos en Salud

Sr. CARLOS AMADO  
Centro de Cómputos en Salud

Dr. MIGUEL VERALDI  
Instituto de Servicios Sociales para el personal  
Ferroviario

Cont. JOSE MARIA JORGE LOPEZ  
Obras Sanitarias de la Nación

Sr. JUAN CARLOS GALVALISI  
Registro Nacional de las Personas

Capitán de Fragata Don OSCAR LOPEZ  
Sanidad Naval

Capitán de Navío Médico Don ENRIQUE ORTEGA  
Hospital Naval Puerto Belgrano

Sr. JUAN CARLOS JURIO  
Y. P. F.

SUBSECRETARIA DE ESTADO DE SALUD PUBLICA

Departamento de Estadísticas de Salud

Lic. ELVA Z. ALFARO  
Téc. Est. FELISA BARRIO de SCHOO  
Téc. Est. NORA COSTA  
Sr. ADOLFO CHORNY  
Téc. Est. ANA MARIA DARRIBERE de CUADRA  
Téc. Est. CARLOS DARRIBERE  
Dr. JOSE CARLOS ESCUDERO  
Téc. Est. BEATRIZ ERVIN de VERALDI  
Dr. CARLOS FERRERO  
Dr. FLORENTINO GARCIA SCARPONI  
Téc. Est. JUANA GARZON  
Dra. MYRIAM R. GERSENOVIC  
Lic. HEBE GIACOMINI  
Dr. MARIO DALTON HAMILTON  
Dr. HECTOR KOTLIAR  
Téc. Est. NELIDE VENERUCCI  
Dr. LUIS VERA OCAMPO  
Téc. Est. NORMA ZOTTOLA

Dirección de Normalización Médico Sanitaria

Dr. FERNANDO F. MERCADANTE

Dirección de Fiscalización Sanitaria

Dr. OSCAR GONZALEZ CARRIZO

Departamento de Recursos Humanos

Dra. EVA SIVACK de GARCIA FLORES

Buenos Aires

Lic. MIGUEL BISSO  
Dirección de Estadística  
Subsecretaría de Salud Pública

Sr. MARIO ALBERTO CEDOLA  
Gobernación de la Provincia de Buenos Aires

Téc. Est. EDUARDO CHECHELE  
Dirección de Estadística  
Ministerio de Economía

Téc. Est. DELIA M. de GUTIERREZ  
Dirección de Estadística  
Subsecretaría de Salud Pública

Téc. Est. CLYDE LLANOS  
Escuela de Técnicos de la Provincia de Buenos  
Aires

Catamarca

Sr. NESTOR HUGO ANDRADA  
Obra Social de la Provincia de Catamarca

Sr. IRAUL PALOMEQUE  
Dirección de Estadísticas y Censos  
Ministerio de Hacienda, Economía y Obras  
Públicas

Téc. Est. DELIA VEGA BULACIOS  
Departamento de Bioestadística  
Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social

Téc. Est. NORA SOSA  
Departamento de Planificación  
Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social



Córdoba

Dr. CARLOS MARIA JULIA  
Coordinación Sanitaria - Región Centro

Corrientes

Dr. RUBEN CASTRO  
Coordinación Sanitaria  
Región Noreste

Téc. Est. RAMON ANTONIO IBARRA  
Departamento de Estadísticas de Salud  
Ministerio de Educación y Salud Pública

Téc. Est. EDUARDO MENENDEZ  
Departamento de Estadísticas de Salud  
Ministerio de Educación y Salud Pública

Dr. PAULINO MORENO  
Coordinación Sanitaria  
Región Noreste

Téc. Est. MANUEL A. RODRIGUEZ  
Departamento de Estadísticas de Salud  
Ministerio de Educación y Salud Pública

Chaco

Téc. Est. ALBERTO MUGUIER  
Dirección de Bioestadística de Salud  
Subsecretaría de Salud Pública

Chubut

Téc. Est. ISABEL ALFF  
Dirección General de Estadísticas y Censos  
Ministerio de Economía

**Formosa**

Téc. Est. GRACIELA LOPEZ de KELLY  
Departamento de Estadística  
Subsecretaría de Salud Pública

**La Pampa**

Téc. Est. TERESITA GONZALEZ  
Departamento de Estadísticas Hospitalarias  
Subsecretaría de Salud Pública

**Mendoza**

Sr. MARCOS GALLAR  
Dirección de Investigaciones Económicas y  
Tecnológicas

Téc. Est. MARTA GRAÑA de PONCE  
Departamento de Bioestadística  
Subsecretaría de Salud Pública

Sr. JORGE ANTONIO LOPEZ  
Mutual Empleados y Obreros de la Provincia  
Ministerio de Bienestar Social

Dr. LUIS ANTONIO LOYOLA  
Coordinación Sanitaria  
Región Cuyo

**Neuquén**

Téc. Est. MABEL COBAS  
Coordinación Sanitaria  
Región Comahue

Téc. Est. MARGARITA ELIZABETH CHRISTIANSEN  
División de Bioestadística  
Dirección General de Salud Pública, Asistencia  
y Previsión Social

Téc. Est. ANGELICA BAGGIO de ROZA  
División Bioestadística  
Policlínico Central A. N. D. O. S.

Rfo Negro

Téc. Est. CARMEN M. PINTA VAZQUEZ de GOYENA  
Departamento de Estadística  
Consejo Provincial de Salud Pública

Salta

Téc. Est. JULIA AFRAULLIE  
Instituto Provincial del Seguro

Sr. JOSE M. DI VELTZ  
Dirección General de Estadísticas e Investigaciones Económicas  
Ministerio de Economía, Finanzas y Obras Públicas.

San Juan

Sr. JUSTO CHUCK  
División Bioestadística  
Servicio Provincial de Salud

Dr. SIMON PEREZ  
Departamento de Planificación  
Servicio Provincial de Salud

San Luis

Téc. Est. DORILA ALTAMIRA  
División de Estadística  
Subsecretaría de Salud Pública

Téc. Est. MIRTA ORELLANO  
División de Estadística  
Subsecretaría de Salud Pública

Santa Fe

Lic. HUGO AMBROSI  
Instituto Provincial de Estadística y Censos

Dr. OSCAR BOTET  
Departamento de Estadística  
Ministerio de Bienestar Social

Sr. REYNALDO BRUZZONE  
Departamento de Estadística  
Ministerio de Bienestar Social

Srta. LESVIA VEGA  
Departamento de Estadística  
Ministerio de Bienestar Social

**Santiago del Estero**

**Téc. Est. CLOTILDE LEDESMA**  
**Departamento de Bioestadística**  
**Ministerio de Bienestar Social**

**Territorio Nacional de Tierra del**  
**e Islas del Atlántico Sur**

**Sr. JORGE L. PARRAL**  
**Dirección de Estadísticas y Censos**  
**Secretaría de Hacienda y Economía**

LISTA DE PUBLICACIONES DEL DEPARTAMENTO DE ESTADISTICAS DE  
SALUD SERIES "ESTADISTICAS VITALES Y DE SALUD"

- SERIE 1 - NUMERO 1: Conceptos del Programa Nacional de Estadísticas de Salud\*  
NUMERO 2: Formularios de Estadística para Establecimientos\*
- SERIE 2 - NUMERO 1: Niveles ocupacionales para mortalidad diferencial\*  
NUMERO 2: Subregistro de mortalidad infantil\*
- SERIE 3 - NUMERO 1 al 3: Conclusiones y Documentos IV Reunión Estadísticas 1969\*  
NUMEROS 4 al 8: Conclusiones y Documentos V Reunión Estadísticas 1970  
NUMERO 9: Conclusiones - VI Reunión Estadísticas 1971.
- SERIE 4 - NUMEROS 1 al 6: Estadísticas Hospitalarias por regiones - Año 1967\*  
NUMERO 7: Síntesis Hospitalaria - República Argentina - Años 1967/1968
- SERIE 5 - NUMERO 1: Mortalidad Infantil y preescolar - Argentina - Años 1960-1966\*  
NUMERO 2 al 6: Mortalidad infantil por regiones - Años 1960-1966\*  
NUMERO 12: Tendencia de la mortalidad - República Argentina - Años 1944-1966 - 1ra., 2da., 3ra, 4ta. y 5ta. parte.  
NUMERO 13: Mortalidad - República Argentina - Años 1962-1965\*  
NUMERO 14: Mortalidad por Causa, Edad y Sexo - Argentina - Años 1962-1965 1ra. y 2da. parte  
NUMERO 15: Mortalidad por Atención y Certificación Médica de Muerte - Argentina - Año 1968.  
NUMERO 18: Mortalidad Infantil - República Argentina - Años 1954-1968.  
NUMERO 17: Matrimonios - República Argentina - Año 1968.  
NUMERO 25: Mortalidad de 5 a 14 años - República Argentina - Años 1960-1966.
- SERIE 6 - NUMERO 1: Síntesis Epidemiológica 1968\*  
NUMERO 2: Síntesis Epidemiológica 1969\*  
NUMERO 3: Síntesis Epidemiológica 1970
- SERIE 7 - NUMERO 1: Estudio Epidemiológico de Cáncer de localizaciones seleccionadas en la ciudad de Buenos Aires\*
- SERIE 8 - NUMERO 1: Tablas de Vida\*  
NUMERO 2: Indicadores de nivel de vida y de salud\*

EN PREPARACION

- SERIE 2 - NUMERO 3: Influencia de la especificidad y sensibilidad de los medios de diagnósticos en estadísticas de prevalencia
- SERIE 3 - NUMERO 10 y 11: Documentos - VI Reunión Estadísticas - Año 1971
- SERIE 4 - NUMERO 8: Rendimientos Hospitalarios - República Argentina - Año 1969.
- SERIE 5 - NUMERO 8 al 11: Mortalidad de preescolares según regiones - Año 1960-1966  
NUMERO 12: Tendencia de la mortalidad - República Argentina - Años 1944-1966 - Anexo 1  
NUMERO 16: Hechos Vitales - República Argentina - Año 1968  
NUMERO 19: Hechos Vitales - República Argentina - Año 1969  
NUMERO 20: Mortalidad Infantil y Fetal - República Argentina - Año 1968.  
NUMERO 22: Defunciones Generales - República Argentina - Año 1968  
NUMERO 23: Matrimonios - República Argentina - Año 1969  
NUMERO 24: Mortalidad por 150 causas en la República Argentina - Año 1968 (O.M.S.)

- SERIE 1 - NUMERO 3: Sistema de información sobre vacunaciones.  
NUMERO 4: Sistemas de Estadísticas Vitales  
NUMERO 5: Instrucciones para la transcripción de la información del P.N.E.S. a tarjetas perforadas.
- SERIE 6 - NUMERO 4: Síntesis Epidemiológica 1971.
- SERIE 9 - NUMERO 1: Introducción a la Anatomía, Fisiología y Patología Humana; Educación Programada para Técnicos y Licenciados en Estadísticas de Salud.

BOLETINES DEL PROGRAMA NACIONAL DE ESTADISTICAS DE SALUD

- NUMERO 1: Interv. quirúrgicas más frecuentes en 19 jurisdicciones argentinas - 1968\*
- NUMERO 2: Mortalidad por diagnóstico presuntamente quirúrgico en 22 jurisdicciones - Argentina 1968\*
- NUMERO 3: Aterosclerosis en la República Argentina - Año 1968\*
- NUMERO 4: Estructura de egresos según diagnóstico - República Argentina Año 1968.
- NUMERO 5: Mortalidad Materna - República Argentina - Año 1968\*
- NUMERO 6: Morbimortalidad por sarampión - República Argentina - Año 1968
- NUMERO 7: Mortalidad Infantil en la República Argentina - Año 1968\*
- NUMERO 8: Nacimientos por atención médica y lugar de ocurrencia - República Argentina - Año 1968
- NUMERO 9: Indicadores Hospitalarios para algunos diagnósticos seleccionados en 20 provincias - Argentina - Año 1969
- NUMERO 10: Morbimortalidad por Coqueluche y Difteria - República Argentina.
- NUMERO 11: Notas sobre tuberculosis en la República Argentina
- NUMERO 12: Atención médica de los fallecidos menores de un año - República Argentina - Año 1969
- NUMERO 13: Estructura de Egresos por Diagnóstico 1969
- NUMERO 14: Algunos comentarios sobre Morbimortalidad por Causas Mal Definidas y Desconocidas - República Argentina - Año 1968
- NUMERO 15: Egresos hospitalarios de menores de un año por causa - Año 1969.
- NUMERO 16: Intervenciones Quirúrgicas en Hospitales del Subsector Oficial en 17 Provincias Argentinas - Año 1969

EN PREPARACION

- NUMERO 17: Principales causas de la letalidad hospitalaria - República Argentina - Años 1969 y 1970
- NUMERO 18: Accidentes
- NUMERO 19: Mortalidad Infantil - 1969.

\* AGOTADAS

**EDICIONES DE LA SUBSECRETARIA DE SALUD PUBLICA**

SERIE 3 NUMERO 9

JUNIO 1972